

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

15362 *Resolución de 9 de septiembre de 2021, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Elena Amaya Ostolaza Echabe.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 14 de abril de 2021 (BOE de 26 de abril de 2021 y BOPV de 27 de mayo de 2021) y una vez presentada por la concursante propuesta la documentación a que alude la base 9.^a de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña Elena Amaya Ostolaza Echabe, con DNI ***6985**, Catedrática de Universidad, del área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular», Código CUC8/1-D00042-15, adscrita al Departamento: Bioquímica y Biología Molecular. Centro: Facultad de Ciencia y Tecnología. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Actividades docentes e investigadoras a realizar: «Biosíntesis de Macromoléculas y su Regulación» y «Bioquímica I».

La candidata nombrada dispone de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la toma de posesión en dicha plaza.

Leioa, 9 de septiembre de 2021.–La Rectora, P.D. (Resolución de 28 de enero de 2021), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, Federico Recart Barañano.